



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA**  
CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920  
Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



*“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

**ACUERDO DE CONCEJO N° 78-2016-MDLA/CM**

La Arena, 31 de Octubre de 2016

**MOCIÓN DE SALUDO**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:**

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1 y 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de La Arena, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, este 31 de Octubre de 2016, el Distrito de Cura Mori, conmemora su 51º aniversario de creación política, según lo descrito por este hecho histórico. El distrito fue creado mediante Ley N° 15434, en el gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry, incluyendo a los poblados de Cucungará, Pozo de los Ramos, Chato Grande, Chato Chico, Pueblo Nuevo, Buenos Aires, Santa Rosa y otros poblados. Los gestores de la creación decidieron, ponerle Cura Mori en honor al sacerdote Juan de Mori, párroco de Catacaos, quien durante la etapa de la colonia restituyó la propiedad de las tierras a los indígenas, entre las que se encontraba lo que actualmente es el distrito de Cura Mori;

Que, es política de la presente Gestión Municipal, resaltar hechos trascendentales que marcan un hito en la historia de los pueblos, siendo esta fecha propicia para hacer llegar un saludo fraterno a todos las autoridades y pobladores del Distrito de Cura Mori, por su abnegado esfuerzo en virtud de lograr el bienestar de su localidad, felicitando a sus autoridades y población en general;

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y con el voto unánime el Pleno del Concejo establece el siguiente acuerdo;

**ACUERDO:**

**ARTICULO UNICO: SALUDAR Y FELICITAR**, a la Población del Distrito de Cura Mori, Provincia de Piura, representado por su Alcalde: Ing. MACARIO SILVA VILCHEZ, al conmemorar el 51° Aniversario de Creación Territorial, augurándole un futuro próspero con progreso y desarrollo en beneficio de la Población, haciendo votos para que Dios les de la fortaleza y en forma unida sigan afrontando con éxito la loable misión, orientada siempre a buscar la prosperidad del pueblo de Cura Mori.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
*[Firma manuscrita]*  
Neyly Harrison Talledo Rojas  
ALCALDE

Recibido.  
31/10/16.  
*[Firma manuscrita]*